



de la sesion del dia diez de Julio que fue aprobada.
 Dada lectura de la sesion del dia veinte y cuatro de Julio
 dijo el Sindico que no recuerda sobre el particular del presente
 asunto de depositario.

Por el tesorero Guillermo Mangas hace presente a la corporacion
 dada cuenta de la sesion que procede el nombramiento
 del depositario de fondos municipales y del Pósito de la villa
 de San Pedro de Buelvas. Menciono, cuyo nombramiento se ha en
 respectado la sesion que se cita, a expaldas del que habia
 por lo tanto protestas dichos nombramientos de la cantidad
 de mil y quinientos reales hasta tanto se acuerde con la
 municipalidad debida, renunciando hasta el presente solo el
 nombramiento de don Juan de Buelvas, de cuya propo-
 sicion pide al Ayuntamiento se tome en consideracion y se
 diciera en votacion nominal.

Don Pedro Moreno Buelvas dijo estar conformado con el de Guillermo
 Juan Alvaraz Noguera rectificando en adhesion al de Guillermo
 Francisco Turpin Aviles, don Pascual de Vera y don Juan de
 Buelvas conformes con lo dicho por el Sr. Guillermo.

Se verificó puntada acordando que respecto al par-
 ticular del depositario no aprobaban el actor por no
 haber sido nombrado por ellos el referido don Pedro de
 Buelvas, siendo cierto que el presente don Juan de Buelvas
 renunciando y que se llamasen a Francisco Guillermo
 Mangas y no aceptó ser depositario.

Leida el acta de diez y ocho de Setiembre ultimo
 se aprobó.

Leida el acta del veinte y cinco de Setiembre en la ca-
 rterias fue aprobada.

Leida el acta del veinte y cinco de Setiembre por la tarde
 se aprobó rectificandole lo siguiente.

Fue el depositario nombrado lo fue el Sr. Esteban
 Turpin Sacristan y no el Francisco Guillermo Mangas
 pues si bien se habla concluida la sesion de que se ha
 mas el acta por el Sr. Turpin, solo fue particular, si

